



HOJA INFORMATIVA RECURSOS DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y TIEMPO LIBRE DEL IMAS

QUÉ SON: Son recursos de Educación en el Tiempo Libre con una programación destinada al desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo y social de los menores. Cuentan con una programación socioeducativa variada orientada a las diferentes edades y necesidades de cada recurso, tales como estudio asistido y apoyo en tareas escolares, actividades de ocio alternativo infantil y juvenil, visitas culturales, actividades deportivas, juegos variados, actividades temáticas, talleres de artes plásticas y talleres de educación en valores. La educación para la convivencia y todo lo relativo a las relaciones interpersonales tienen un papel destacado. Los recursos están cofinanciados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del **10 al 24 de septiembre de 2018** en las diferentes sedes del IMAS (C/ Atahualpa s/n, Edificio Valhondo, y sede de los SSB de Aldea Moret) en horario de 9 a 14 horas.

DURACIÓN.- La actividad se desarrollará desde el 8 de octubre de 2018 hasta el 14 de junio de 2019, con periodos de vacaciones que coinciden con el Calendario Escolar 2018-2019.

DESTINATARIOS.- Está dirigido, según las características de cada recurso, a niños/as entre 4 a 16 años; admitiéndose niños de tres años que cumplan los cuatro en el año 2018 (niños nacidos en el año 2014).

LOS RECURSOS.- Los lugares de impartición, horarios y plazas son:

Zona Norte (Concilioteca Mejostilla), situada en la calle Ana Mariscal nº 5, traseras, y Centro Cívico Mejostilla. Horario del centro: de lunes a viernes de 16.00 a 20.00 horas. Destinatarios: menores de 6 años (niños nacidos en el año 2012) a 16 años (estructura en grupos). Plazas: 100.

Ludoteca Nuevo Cáceres, situada en la calle Oaxaca 2, bajo. Horario: de lunes a jueves de 16.00 a 18.00 horas. Destinatarios: menores de 4 a 12 años (estructura en grupos). Plazas: 40.

Estudio Asistido-Ocio alternativo Zona sur, situado en la Casa de Cultura Rodríguez Moñino. Horario: de lunes a jueves de 16.00 a 18.00 horas. Destinatarios: menores de 12 a 16 años. Plazas: 25.

Centro de Apoyo Socioeducativo y de Ocio Aldea Moret, situado en la Calle Río Tíber s/n. Horario: de lunes a viernes de 16.00 a 20.00 horas (según grupos). Destinatarios: menores de 4 a 16 años. Plazas: 60.

COSTE DE LA ACTIVIDAD.

El coste regulado por la Ordenanza Reguladora del Servicio de Ludotecas del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres es de 46,80 euros en una única cuota por Curso Escolar 2018-2019, en el caso de disfrutar del recurso cuatro días, y 23,40 €, en el caso de utilizarlo 2 días.

Bonificaciones (reducciones) de la cuota

Este coste se reduce a la mitad (23,40 € 4 días o 11,70 € 2 días) en el caso de:

- Familias numerosas.
- El segundo hermano inscrito; en cuyo caso, se realizaría la reducción a uno de ellos.
- Rentas inferiores a este baremo según miembros de la unidad familiar:

Nº miembros familia	Renta mensual						
Dos	713,46 €	Cuatro	843,18 €	Seis	972,90 €	Ocho	1.102,62 €
Tres	778,32 €	Cinco	908,04 €	Siete	1.037,76 €	Nueve o más	1.167,48 €

Las unidades familiares con ingresos mensuales inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, NO deberán efectuar el pago de la cuota; aunque deberán acreditar esta circunstancia.

DOCUMENTACIÓN.

Todos los solicitantes deberán rellenar la solicitud de cada recurso e incorporar la siguiente documentación:

- Fotocopia del Libro de Familia.
- Fotocopia Tarjeta Sanitaria del Menor.
- Declaración de IRPF correspondiente al ejercicio anterior o modelo firmado de autorización para que la Administración pueda recabar datos tributarios relativos al nivel de renta.
- Documentación sobre circunstancias que requieran la utilización del recurso (horario de trabajo, circunstancias sociales, etc.).

Los solicitantes, además, que soliciten bonificación (reducción o rebaja) del precio público, deberán incluir:

- * Documentación para acreditar la renta familiar:
 - Nómina (si trabaja).
 - Vida laboral.
 - Certificado de SEXPE.
 - Certificado de pensión (positivo o negativo).
- * En caso de familia monoparental, fotocopia del Convenio regulador.
- * En caso de familia numerosa, copia del Título de Familia Numerosa en vigor.

Todo expediente con documentación de renta familiar incompleto estará obligado al pago total del precio público establecido según días solicitados.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS.

Se realizarán por orden de entrada hasta completar cada recurso, cada grupo horario y grupo de edad, excepto que se sobrepase el número de plazas establecidas, en cuyo caso, se realizará la selección atendiendo a las características socioeconómicas de cada familia; reservándose 10 plazas en cada recurso el IMAS para casos derivados de Servicios Sociales o recursos especializados de Infancia y Familia.

Con anterioridad al inicio de la actividad (8 de octubre), se publicará la relación de admitidos en cada recurso. Posteriormente, se informará del precio público a abonar, estableciéndose el periodo en el que deberá hacerse efectivo el abono y la cuenta en la que realizarlo.